



CALDES DE BOÍ
BALNEARI THERMAL RESORT

NORMATIVA PARA ESTANCIAS CON MASCOTAS

Normas básicas para alojar clientes con mascotas en el Balneario Caldes de Boí, promoviendo una estancia agradable sin incomodidades para los demás huéspedes.

1. Es obligatorio que en el momento de la reserva nos comunique que viaja con un animal de compañía, el cual tendrá un coste extra de 20,00€ /noche por concepto de limpieza de habitación. Si realiza la reserva a través de la página web, seleccione el suplemento para mascota.
2. Solo se admiten 1 perro por habitación sin limitación de peso; no se admiten gatos, pájaros, reptiles ni cualquier otro animal.
3. Una vez hecha la reserva, le enviaremos la documentación que deberá leer atentamente y firmar a la hora de llegada en la recepción.
4. Es responsabilidad del propietario asegurarse de que su mascota se encuentre en óptimas condiciones higiénico-sanitarias y esté debidamente desparasitada. Esto es fundamental ya que la mascota puede interactuar con otras personas y animales hospedados en el hotel, evitando así posibles reclamaciones legales de responsabilidad por enfermedades tanto en huéspedes como en otros animales.
5. Todos los perros que se alojen, lo harán exclusivamente con sus propietarios y deberán tener actualizada la cartilla de vacunación (presentar en el momento de su llegada y registro del hotel).
6. En el momento del check-in, el cliente tiene que registrarse junto con su mascota en la recepción del hotel.
7. Se aconseja que la mascota lleve siempre una chapa identificatoria con un teléfono de contacto o un código QR para poder localizar al propietario en caso de pérdida o emergencias.
8. En nuestras instalaciones se permite la presencia de un solo perro por habitación.
9. En caso de que el huésped traiga consigo un perro considerado potencialmente peligroso, se requerirá la presentación de la licencia administrativa correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, el cual desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Por razones de seguridad tanto para nuestros clientes como para otras mascotas, se solicita que el perro vaya provisto de bozal y sujeto a una cadena o correa no extensible de más de 2 metros, sin que pueda llevarse más de uno de estos perros por persona.
10. El propietario o cuidador del animal es responsable de todos los daños materiales y personales causados por el animal, y se compromete a asumir los costes derivados de cualquier reclamación o daño relacionado con su mascota en relación con el hotel, empleados, huéspedes u otros clientes. Se debe dejar una fianza de 100€ por mascota para cubrir posibles desperfectos o suciedad en la habitación.
11. En caso de que el hotel notifique que se han utilizado toallas de la habitación para su mascota, que esta ha subido a las camas o sofás, ha mordido o roto mobiliario, ha ensuciado la habitación sin que se haya limpiado, o ha causado otros desperfectos, se procederá a cobrar la fianza de 100€ por mascota. El hotel se reserva el derecho de realizar una mayor reclamación al cliente si los daños superan el valor de la fianza.
12. Queda prohibido el acceso de las mascotas a las zonas comunes (salones, cafetería, restaurantes y centro termal), a excepción de los perros de asistencia que, tal y como exige la Ley 10/2003, de 26 de diciembre,

sobre el acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia, deberán portar un collar y estar sujetos por una correa.; si se trata de un perro-guía deberá llevar también un arnés.

NORMATIVAS DE LA MASCOTA DENTRO DEL HOTEL

1. Dentro de la habitación: no se puede bañar en bañera o ducha, utilizar toallas, sábanas, subir a la cama o sofá. En caso de detectar esta situación, o roturas o desperfectos en el mobiliario, deposiciones del perro en la habitación no recogidas y por lo tanto generando suciedad y malos olores, se procederá a cobrar la penalización.
2. Para salir o entrar en las instalaciones del hotel, deberá llevar a su mascota siempre atada a corta distancia.
3. No puede estar su mascota sola en la habitación por más de 2 horas, en el caso de ladridos o llantos de su mascota, el personal del hotel se lo comunicará para que no la deje sola y así evitar molestias a otros clientes.

LIMPIEZA DE HABITACIONES CUANDO HAY UNA MASCOTA DENTRO DE LA HABITACIÓN

1. Mientras la mascota permanezca en la habitación, deben poner el cartel NO MOLESTAR, en el pomo exterior de la habitación, lo mismo cuando los clientes estén en el restaurante o centros termales y su mascota se queda en la habitación.
2. Para la limpieza diaria de su habitación deberán coordinar con recepción a qué hora desean la limpieza, que será cuando salgan con su mascota a dar una vuelta.

No olvide entregar una copia de este documento firmada en la recepción como prueba de la aceptación de estas condiciones. Agradecemos el cumplimiento de estas normas y esperamos que tengan una agradable estancia en nuestro hotel.

Nombre y apellidos:

Recibí:

Fecha:

Dirección: